

Declaración del Comité Permanente del Episcopado sobre la entrega de colegios católicos al Estado

En su última reunión, celebrada en Punta de Tralca entre el 3 y el 6 de Agosto la Conferencia Episcopal recibió una solicitud de los Padres Jesuitas y de los SS.CC. para que la jerarquía apoyara su proyecto de entregar temporalmente, por convenio, al Estado algunos de los establecimientos educacionales que dirigen. La Conferencia encomendó al Comité Permanente que resolviera sobre esa petición.

Por otra parte, a raíz del amplio debate originado al hacerse público el referido proyecto, el Comité que coordina a las federaciones de enseñanza particular ha pedido también un pronunciamiento oficial de la Jerarquía sobre la materia.

1.- Es voluntad firme de todos los obispos de Chile, ya expresada en la Asamblea Plenaria de Temuco (Abril de 1971), el deseo de que todos los colegios dependientes de la Iglesia estén abiertos para educar a todos los chilenos, sin ninguna discriminación social o económica. En la actualidad el 76% de los alumnos de nuestros colegios reciben educación gratuita. Es voluntad de los Obispos extender este beneficio al 100%.

2.- Esta decisión nuestra, que sabemos compartida con los responsables de la educación, no podrá ser efectivamente llevada a la práctica mientras no haya un cambio sustancial en el sistema de subvenciones por parte del Estado, sistema que afecta gravemente a la educación particular desde hace muchos años. A los colegios gratuitos se paga nominalmente por alumno sólo el 50% de los costos de un alumno fiscal y con más de un año de retraso.

3.- El derecho que siempre ha defendido la Iglesia de mantener centros educacionales propios se funda en el pluralismo que debe sustentar toda sociedad democrática y en virtud del cual los padres de familia deben tener la posibilidad de confiar la educación de sus hijos a aquellos planteles que por su capacidad científica y su disciplina moral sean garantías de que sus hijos recibirán en ellos una educación conforme a la doctrina y moral cristianas. Los Obispos creemos necesario, para garantizar estas justas aspiraciones de los padres de familia, mantenerlos bajo la dependencia directa de la Iglesia.

4.- Dejamos constancia, tanto de la actitud positiva del Presidente de la República como del Supremo gobierno, cuyo Ministro de Educación, don Mario Astorga, ha contribuido a desvanecer muchas inquietudes al negar cualquier intento de estatificación y reafirmar públicamente el respeto por la libertad de enseñanza consagrado en el artículo 10º n. 7 de la Constitución Política, que reconoce la existencia libre de la educación privada y garantiza su financiamiento por el Estado, cuando ella es gratuita.

5.- El Comité Permanente del Episcopado considera que el debate, suscitado en estos días ha tenido la ventaja de haber esclarecido, ante la opinión pública, las graves dificultades que enfrenta la educación particular -y no solamente la católica- y que movieron a responsables de colegios a buscar soluciones que no fueron favorablemente interpretadas.

Hacemos un llamado a la comunidad escolar, especialmente a los padres de familia, para que asuman la parte positiva que les corresponde en su colaboración con el colegio.

Santiago, 24 de Agosto de 1971.

Por el Comité Permanente del Episcopado.

† JOSÉ MANUEL SANTOS A.

Obispo de Valdivia

Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile

† CARLOS OVIEDO CAVADA

Obispo Auxiliar de Concepción

Secretario General de la

Conferencia Episcopal de Chile